

que oficio asegurandole de la perpetua gratitud
y de la Seguridad á los Venerables beneficios que la dispen-
san.

Con este motivo Recuerdo la Sociedad los distinguidos
Servicios que por el espacio de quaranta años la
ha hecho el digno y benemerito Socio Marques del
Campillo, uno de sus fundadores, ya empleando sus
lucros y conocimientos en desempeño del instituto del
Cuerpo patrio, ya contribuyendo con sus intere-
ses á librar sus cargas y obligaciones, ya final-
mente cediendo gratuitamente una de sus casas,
para la instruccion publica; y deseando la Sociedad
manifiestan su gratitud al referido Don Marques,
y conservar á la posteridad la memoria de su se-
rvido patrio; **Acordo** colocár tambien su Retrato
en la Sala de juntas, y que los S.^{os} Enares, y
Conas Sardaña le acueren de esta Determinacion,
parandole ademas el oficio correspondiente.

La Comision encargada de presentarle la
Reposicion que en virtud de R.^o C. orden debe ha-
cer el Director del hospicio de todas las cosas al
Sexo y estado que vivian antes de haberse curado
de los dolores del mismo hospicio los tales que
con la competente autorizacion se hallaban
colocados en ellos por cuenta de este R.^o C. cuerpo,
informó q.^{ue} en la tarde del 24 del corriente